



ESTUDIO DE PRESUPUESTO

OBJETO: Prestar los servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de análisis, depuración e integración de la información de la base de datos de la Cartera Tributaria asignada a la Subdirección de Cobro Tributario y sus oficinas que permita determinar la cobrabilidad de la misma, las actuaciones requeridas para impulsar la gestión del proceso de cobro y el retorno asociado a los programas que esto derive.

DESCRIPCIÓN DEL METODO UTILIZADO

El valor mensual de los honorarios se establece con base en la Resolución N° SDH - 000275 del 27 de noviembre de 2024 "Por la cual se adopta la Tabla de Honorarios para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de Hacienda", para la vigencia 2025 como referente para determinar el valor de los servicios adquiridos a través de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Secretaría Distrital de Hacienda. Dicha tabla se compara con el tipo, grado de especialidad y complejidad del servicio que se quiere adquirir y la necesidad de la entidad (perfil definido), para establecer el rango de valor que le corresponde.

ANÁLISIS

De acuerdo con el objeto contractual y el análisis realizado del sector terciario o de servicios, se concluye que las obligaciones que demande el mismo pueden ser adelantadas por personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, que para el caso se requiere sea profesional en derecho, administración, contaduría pública, economía o finanzas.

Así las cosas, se determinan los honorarios mensuales en: **CINCO MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE. \$5.060.000**, valor que se encuentra dentro del rango establecido en la resolución y ajustado a la metodología indicada por la Subdirección de Asuntos contractuales para realizar los cálculos de honorarios, para el rango correspondiente establecido en la mencionada Resolución, para la categoría correspondiente al perfil definido.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se establece el presupuesto, por un término de TRES (03) meses, para DOS (2) contratos, en **TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE \$30.360.000** incluidos impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital, costos directos e indirectos. En todo caso sin que supere el 31 de diciembre de 2025.

Ver Documento anexo al estudio de presupuesto.

Expediente Bogdata: No. *CD0001/2025/0000010861 Línea PAA: 1000005930- 2025*

Proyectó	Diana Astrid Montaña Ortiz	<small>Diana Astrid Montaña Ortiz Firmado digitalmente por Diana Astrid Montaña Ortiz</small>	Profesional Universitario SAC
----------	----------------------------	---	-------------------------------

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

